

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: REYNA ISABEL CHAN CHULÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO. CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/29/2024**, relativo al Juicio Electoral promovido por Reyna Isabel Chan Chulín, en contra de **“OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, AL HABERME SIDO NEGADA SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDOS DE LOS C.C. OCTAVIO GOMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMIREZ CRUZ, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027; ASI COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS ”** (Sic). La **Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un **acuerdo** con fecha **veinte de diciembre** de la presente anualidad.

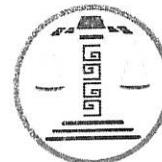
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **veinte de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinte de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/29/2024.

PROMOVENTE: REYNA ISABEL CHAN CHULÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, AL HABERME SIDO NEGADA SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDOS DE LOS C.C. OCTAVIO GOMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMIREZ CRUZ, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027; ASI COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica MTC/PRE-MPAL/DJ/062/2024 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, con el asunto: "Contestación" (sic) y documentación adjunta; recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el diecinueve de diciembre de la presente anualidad, a las 14:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040.
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



ACUERDO DE TURNO

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/29/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos en la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (20 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.